## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

**Educación** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Adelma Rojas, DNI. N° 12.234.934, por acogerse a los Beneficio del Retiro Definitivo por Invalidez, al cargo Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela de Educacion Especial Nº 8 «Quiero ser Feliz», localidad de San José de Piedra Blanca, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. Pcial. de Educacion Especial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 03ABR18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes –contribuciones), las que como Anexos I y II, formanparte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:45:42

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa